RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 418-2020/MDLA-SGDUR-ING.MEYC de fecha 09 de octubre de 2020, Informe Legal N° 323-2020-MDLA-SGAJ de fecha 15 de octubre de 2020, respecto a Rectificación de Certificación Presupuestal de actividades Trabaja Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972., establece que las Municipalidades, son órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia., texto modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional; teniendo en cuenta además que dicha autonomía, radica en la facultad otorgada para ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir su presupuesto, los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Informe N° 418-2020/MDLA-SGDUR-ING.MEYC de fecha 09 de octubre de 2020 el Ing. Manuel YOVERA CRUZ, como antecedente señala que con Decreto de Urgencia N° 070-2020., de fecha 19-06-2020, Se Aprueba el Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la Población a través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19. Asimismo mediante Resolución Directoral N° 091-2020-TP-DE de fecha 22-08-2020, se aprueba el listado de actividades de intervención inmediata elegibles AII-07, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 3ra etapa, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades para las AII en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA – 3RA ETAPA (DÍAS CALENDARIOS), que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, con Decreto Supremo N° 259-2020-EF de fecha 09-09-2020, se Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 210 391 048,00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO y 00/100 SOLES), a favor de cuatrocientos diez (410) Gobiernos Locales, para financiar 1 528 Actividades de Intervención Inmediata durante el Año Fiscal 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Mediante Informe N° 301 -2020/MDLA-SGDUR-ING.M.E.Y.C de fecha 15-09-2020, Se solicita la Certificación Presupuestal de Actividades de Trabaja Perú. Con documento de la referencia Notificación Trabaja Perú, de fecha 14-10-2020, Trabaja Perú, Nos Notifica INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DEL LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LOS RPI DE LA (AII), EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 070-2020 de los convenios Convenio: N° 24-0044-AII-07 y N° 24-0045-AII-07;

Que, de lo peticionado se tiene que mediante D.S N° 070-2020, del 19-06-2020, Artículo 12. Financiamiento de actividades de intervención inmediata en diversos Gobiernos Locales: se indica: "Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2020, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia a que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 653 882 014,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CATORCE Y 00/100 SOLES), a favor de novecientos treinta (930) Gobiernos Locales, según detalle en Anexo 9 "Monto estimado para el financiamiento de actividades de intervención inmediata a favor de diversos Gobiernos Locales", para financiar la ejecución de actividades de intervención inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19";

Que, mediante, Resolución Directoral N° 091-2020-TP-DE de fecha 22-08-2020, Se Aprueba el listado de actividades de intervención inmediata elegibles AII-07, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 3ra etapa, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades para las AII en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA – 3RA ETAPA (DÍAS CALENDARIOS), que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, en la cual para el distrito de la Arena, han sido elegibles 03 fichas de intervención inmediata.

ANEXO N° 01

LISTADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA ELEGIBLES AII-07, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020 3RA ETAPA

ÍTEM	UNIDAD ZONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD			CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ORGANISMO EJECUTOR	EMPLEOS PROGRAMADOS
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO				
1413	PIURA	PIURA	PIURA	LA ARENA	2400001506	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P VICHAYAL -DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	69
1414	PIURA	PIURA	PIURA	LA ARENA	2400001504	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P DE CASARANA - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	69
1415	PIURA	PIURA	PIURA	LA ARENA	2400001489	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE ALTO DE LA CRUZ HASTA EL INGRESO A LA ARENA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	62

Que, con Decreto Supremo N° 259-2020-EF, de fecha 09-09-2020, se Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 210 391 048,00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO y 00/100 SOLES), a favor de cuatrocientos diez (410) Gobiernos Locales, para financiar 1 528 Actividades de Intervención Inmediata durante el Año Fiscal 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual están incluidos 03 fichas de actividades para el distrito de la arena, según el siguiente detalle:

ANEXO 1

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA – 3RA ETAPA A FAVOR DE 410 GOBIERNOS LOCALES

N°	UBIGEO DEL PLIEGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PLIEGO	Monto (S/)
371	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	588, 355.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

ANEXO 2
RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - 3RA. ETAPA

ÍTEM	UBIGEO DEL PLIEGO	PLIEGO	CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA	MONTO (S/)
1395	200109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	2400001489	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE ALTO DE LA CRUZ HASTA EL INGRESO A LA ARENA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	197.115.00
1396	200109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	2400001504	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P DE CASARANA - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	199,810.00
1397	200109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	2400001506	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P VICHAYAL - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	191,430.00

Que mediante Informe N° 301 -2020/MDLA-SGDUR-ING.M.E.Y.C, se solicita la certificación presupuestal, la misma que requiere de su modificación correspondiente, ello debido a la actualización de la Ficha Actualizada de los Convenios Convenio: N° 24-0044-AII-07 y N° 24-0045-AII-07. DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, Que, para proceder a dar inicio con la ejecución de los trabajos de la actividad es necesario realizar la Rectificación de la certificación presupuestal (Certificación de Crédito Presupuestal: Nota N° 0000000923), ello debido a la Variación de Fichas Técnicas alcanzadas por Trabaja Perú, lo que implica variación en las Partidas Presupuestales. A solicitud de Reiteración de parte de Trabaja Perú, de realizar las Rectificaciones Presupuestales (Notificaciones que se anexan). En virtud a ello, se solicita, la RESOLUCION DE RECTIFICACION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, de las 03 actividades descritas anteriormente, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE ALTO DE LA CRUZ HASTA EL INGRESO A LA ARENA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001489, por el importe de S/. 197,115.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE CON 00/100).

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

1. Costos Directos	**166,850.00**
Mano de Obra no Calificada	103,173.00
Materiales	24,908.00
Kit de herramientas	4,608.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

Kit de implementos de seguridad	21,050.00
Implementos Sanitarios	8,592.00
Equipos y Subcontratos	4,519.00
2. Costos Indirectos	**30,265.00**
Dirección Técnica y Administrativa.	24,300.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,400.00
Ayudante de Cuadrilla	6,000.00
Guardianía	2,400.00
Otros:	5,965.00
Póliza de Seguro del Participante	2,059.00
Agua para consumo humano	3,906.00
TOTAL S/.	**197,115.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.166,850.00
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.30,265.00
	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**S/. 197,115.00**

ACTIVIDAD 2: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P DE CASARANA - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001506, por el importe de S/. 199,810.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100).

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

1. Costos Directos	**173,222.80**
Mano de Obra no Calificada	112,177.19
Materiales	703.16
Kit de herramientas	4,981.50
Kit de implementos de seguridad	19,827.00
Implementos Sanitarios	7,681.30
Equipos y Subcontratos	27,852.65
2. Costos Indirectos	**26,587.20**
Dirección Técnica y Administrativa.	19,760.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,000.00
Ayundante de Cuadrilla	2,400.00
Guardianía	1,860.00
Otros:	6,827.20

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

Póliza de Seguro del Participante	3,400.00
Agua para consumo humano	3,427.20
TOTAL S/.	**199,810.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.173,222.80
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.26,587.20
MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		**S/. 199,810.00**

***ACTIVIDAD 3:* LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P VICHAYAL -DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA -DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001506, por el importe de S/. 191,430.00 (CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100).**

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

1. Costos Directos	**164,842.80**
Mano de Obra no Calificada	111,470.33
Materiales	703.16
Kit de herramientas	5,077.75
Kit de implementos de seguridad	19,932.00
Implementos Sanitarios	7,681.30
Equipos y Subcontratos	19,978.26
2. Costos Indirectos	**26,587.20**
Dirección Técnica y Administrativa.	19,760.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,000.00
Ayundante de Cuadrilla	2,400.00
Guardianía	1,860.00
Otros:	6,827.20
Póliza de Seguro del Participante	3,400.00
Agua para consumo humano	3,427.20
TOTAL S/.	**191,430.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.164,842.80
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.26,587.20
MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		**S/.191,430.00**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

Que, en tal sentido y con la finalidad de cumplir con las condiciones para poder realizar la RESOLUCION DE RECTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL para la ejecución de las actividades antes mencionadas, la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena, recomienda mediante Acto Resolutivo la Rectificación de la certificación presupuestal en los términos señalados en el aludido informe;

Que, mediante Informe Legal N° 323-2020-MDLA-SGAJ, la Subgerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION favorable, respecto de atender lo recomendado por la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en consecuencia se proceda a emitir la Resolución correspondiente en los términos señalados en el aludido informe.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2772; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la RECTIFICACION PRESUPUESTAL, de tres actividades de Intervención Inmediata a favor de la Municipalidad Distrital de La Arena, descritas de la manera siguiente.

ACTIVIDAD 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE ALTO DE LA CRUZ HASTA EL INGRESO A LA ARENA DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001489, por el importe de S/. 197,115.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE CON 00/100).

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

1. Costos Directos	**166,850.00**
Mano de Obra no Calificada	103,173.00
Materiales	24,908.00
Kit de herramientas	4,608.00
Kit de implementos de seguridad	21,050.00
Implementos Sanitarios	8,592.00
Equipos y Subcontratos	4,519.00
2. Costos Indirectos	**30,265.00**
Dirección Técnica y Administrativa.	24,300.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,400.00
Ayudante de Cuadrilla	6,000.00
Guardianía	2,400.00
Otros:	5,965.00
Póliza de Seguro del Participante	2,059.00
Agua para consumo humano	3,906.00
TOTAL S/.	**197,115.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.166,850.00
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.30,265.00
	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**S/. 197,115.00**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

***ACTIVIDAD 2:** LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P DE CASARANA - DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001506, por el importe de S/. 199,810.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100).*

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

1. Costos Directos	**173,222.80**
Mano de Obra no Calificada	112,177.19
Materiales	703.16
Kit de herramientas	4,981.50
Kit de implementos de seguridad	19,827.00
Implementos Sanitarios	7,681.30
Equipos y Subcontratos	27,852.65
2. Costos Indirectos	**26,587.20**
Dirección Técnica y Administrativa.	19,760.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,000.00
Ayundante de Cuadrilla	2,400.00
Guardianía	1,860.00
Otros:	6,827.20
Póliza de Seguro del Participante	3,400.00
Agua para consumo humano	3,427.20
TOTAL S/.	**199,810.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.173,222.80
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.26,587.20
	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**S/. 199,810.00**

***ACTIVIDAD 3:** LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DRENES DEL C.P VICHAYAL -DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA -DEPARTAMENTO DE PIURA, con CODIGO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERÚ" 2400001506, por el importe de S/. 191,430.00 (CIENTO NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100).*

DESAGREGADO DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGÚN RUBRO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 322-2020-MDLA/A.

La Arena, 15 de octubre de 2020

1. Costos Directos	**164,842.80**
Mano de Obra no Calificada	111,470.33
Materiales	703.16
Kit de herramientas	5,077.75
Kit de implementos de seguridad	19,932.00
Implementos Sanitarios	7,681.30
Equipos y Subcontratos	19,978.26
2. Costos Indirectos	**26,587.20**
Dirección Técnica y Administrativa.	19,760.00
Responsable Técnico	7,000.00
Supervisor	4,500.00
Jefe de Cuadrilla	4,000.00
Ayundante de Cuadrilla	2,400.00
Guardianía	1,860.00
Otros:	6,827.20
Póliza de Seguro del Participante	3,400.00
Agua para consumo humano	3,427.20
TOTAL S/.	**191,430.00**

RESUMEN CERTIFICACION PRESUPUESTAL.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1.00.00	COSTOS DIRECTOS	S/.164,842.80
2.00.00	COSTOS INDIRECTOS	S/.26,587.20
MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD		**S/.191,430.00**

ARTICULO SEGUNDO.- **DESE CUENTA**, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás estamentos administrativos a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. TABLEQUE MASIAS
ALCALDE